



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979628

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: <u>Martha Isabel</u>	
Apellidos: <u>Villamizar</u>	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>237557714 Bg</u>
<b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

Señor(a)

**JIMENEZ LUIS GERARDO**

Suscriptor **260711**  
Ruta Reparto: **7610-81-170-004355**  
Dirección: **Cto Tarragona**  
Ciudad: **Florida**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/, del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979628.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**

El día 18 de abril de 2023, mediante esta citación se cita a los señores JIMENEZ LUIS GERARDO y JIMENEZ LUIS GERARDO para que comparezcan a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/, del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979628, en donde se identificó:

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979628

Señor(a)

**JIMENEZ LUIS GERARDO**

Suscriptor **260711**  
Ruta Reparto **7610-81-170-004355**  
Cto Tarragona  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	Hora:
Nombre:	<i>Manhú Isabél</i>
Apellidos:	<i>Villanueva</i>
Tipo Idem:	Numero: <i>137557714890</i>
Más Por Vos 	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 607 - 620, para un consumo de **13M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 18 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.


El día 18 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979628 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 632.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:  
**"Se visita, y el predio estaba desocupado y hace 20 días lo ocuparon 2 personas, todo esta en buen estado."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **12M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se visita, y el predio estaba desocupado y hace 20 días lo ocuparon 2 personas, todo esta en buen estado..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente

  
**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones

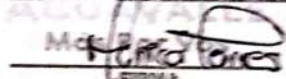
	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023  
 AT-979604

Señor(a)

**HOGAR MULTIPLE ICBF**

Suscriptor **263998**  
 Ruta Reparto: **7610-81-115-000650**  
 Dirección: **Cra 17 N. 4-31**  
 Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>20/05/2023</u>	Hora: <u>10:27 Am</u>
Nombres: <u>Marisa Isabel</u>	
Apellidos: <u>Torres Quintero</u>	
Tipo Ident: <u>CC</u> - Numero: <u>41 412 226 010</u>	
 FIRMADA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979604.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**

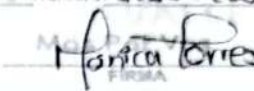


Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979604

Señor(a)

**HOGAR MULTIPLE ICBF**

Suscriptor **263998**  
Ruta Reparto **7610-81-115-000650**  
Cra 17 N. 4-31  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>04/05/2023</u>	Hora: <u>10:27 am</u>
Nombre: <u>Monica Isabel</u>	
Apellidos: <u>Torres Quintero</u>	
Tipo Idem: <u>CC</u>	Numero: <u>1.112.226.010</u>
 Firma	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 16486 - 17121, para un consumo de **635M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979604 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es OFICIAL.
- Que la casa está habitada por 204 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 17181.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se verifica y todas las instalaciones hidráulicas en muy buen estado."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **354M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se verifica y todas las instalaciones hidráulicas en muy buen estado..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979647

Señor(a)

**JOSE JESUS BETANCOURTH**

Suscriptor **300779**

Ruta Reparto: **7610-81-100-002765**

Dirección: **Cr 15 No. 5-58 P1 A3**

Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>04 Mayo 23</u> Hora: <u>10:56 am</u>
Nombres:	<u>Valentina Trujillo</u>
Apellidos:	<u>Bribrago</u>
Tipo Iden:	<u>C</u> Número: <u>777879673</u>
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979647.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**

hídricas internas de la residencia en mención con firma de notario  
registrado, en donde se identificó:



Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979647

Señor(a)

**JOSE JESUS BETANCOURTH**

Suscriptor **300779**  
Ruta Reparto **7810-81-106-002785**  
Cr 15 No. 5-58 P1 A3  
Florida

NOTIFICADO  
Fecha: 04 Mayo 23 Hora: 10:57 am  
Nombre: Valentina  
Apellido: Trujillo B.  
Número: C. Número: 774879613  
Mas Por Vos  
PASA

Asunto: INVESTIGACIÓN DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo,

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 63 - 93, para un consumo de **30M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 18 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 18 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979647 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 100.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se visita el predio para realizar revisión interna, apartamento 3 y no se encuentra el usuario."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se visita el predio para realizar revisión interna, apartamento 3 y no se encuentra el usuario..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 02 de mayo de 2023

AT-979634

Señor(a)

**PEDRO LIBARDO GUEVARA MELO**

Suscriptor **309012**

Ruta Reparto: **7610-81-080-001723**

Dirección: **C 9 8 95 Ap 201**

Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	04-05-2023 Hora: 10:19 AM
Nombres:	Nidia Chantre
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero 1114896360
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979634.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** DEYNA JULIE



Florida, 02 de mayo de 2023  
AT-979634

Señor(a)

**PEDRO LIBARDO GUEVARA MELO**

Suscriptor **309012**  
Ruta Reparto **7610-81-080-001723**  
C 9 8 95 Ap 201  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>04-05-2023</u> Hora: _____
Nombres:	<u>Nidia Katherine</u>
Apellidos:	<u>Chastre</u>
Tipo Idem:	Numero: <u>11195016360</u>
Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2053 - 2070, para un consumo de **17M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979634 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2074.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Todas las instalaciones hidráulicas en muy buen estado."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **10M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Todas las instalaciones hidráulicas en muy buen estado..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente

**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979609

Señor(a)

**MARTA LONDOO HENRY**

Suscriptor **345596**

Ruta Reparto: **7610-81-127-001475**

Dirección: **C 8b 35-58 Piso 2**

Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>04-05-23</u>	Hora: _____
Nombres: <u>del Danelly Arroyo</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: <u>1114896 883</u>
MÁS POR VOS	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/, del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979609.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**



Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979609

Señor(a)

**MARTA LONDOO HENRY**

Suscriptor **345596**  
Ruta Reparto **7610-81-127-001478**  
C 8b 35-58 Piso 2  
Florida

NOTIFICADO	
Fecha 03/05/23	Día
Revisores <i>L. L. D. D. D. D.</i>	
Apellidos	
Tipología	
Número <i>111 016 003</i>	
Acta Por Ver	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DE SVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo,

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1178 - 1214, para un consumo de **36M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979609 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1224.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Casa sola en el momento de la visita."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **27M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Casa sola en el momento de la visita..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979610

Señor(a)

**IGUA SOLARTE NICOLAS ARNULFO**

Suscriptor **351778**

Ruta Reparto: **7610-81-127-002360**

Dirección: **K 36 8b 09**

Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>04.05.2023</u> Hora: _____
Nombres:	<u>Desocupado</u>
Apellidos:	_____
Tipo Iden:	Numero: _____
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> _____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979610.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**

registrado, en donde se identificó:

• Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.



Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979610

Señor(a)

**IGUA SOLARTE NICOLAS ARNULFO**

Suscriptor **351778**  
Ruta Reparto **7610-81-127-002360**  
K 36 8b 09  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>04.05.2023</u> Hora: _____
Nombres:	<u>DESOCUPADO</u>
Apellidos:	_____
Tipo Iden:	_____ Numero: _____
VALLE Más Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 459 - 472, para un consumo de **13M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979610 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 478.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Casa sola en el momento de la visita."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **12M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Casa sola en el momento de la visita..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente

Margarita Lopez





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979630

Señor(a)

**ANGELA MARIA FRANCO CHARA**

Suscriptor **520762**  
Ruta Reparto: **7610-81-185-000970**  
Dirección: **Remolino**  
Ciudad: **Florida**

*Se  
dejo  
a su cargo*

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979630.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

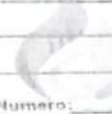
Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse, según sea el caso.

**NOTIFICACION** El día 18 de mayo de 2023 a **ANGELA MARIA FRANCO CHARA**

El día 18 de mayo de 2023, se realizó una visita técnica a las tuberías hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el problema reportado, en donde se identificó:

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979630

Señor(a)  
**ANGELA MARIA FRANCO CHARA**  
Suscriptor **520762**  
Ruta Reparto **7610-81-185-000970**  
Remolino  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>VALLE</b> <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 878 - 924, para un consumo de **46M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 18 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.


El día 18 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979630 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 953.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se visita el predio en varias ocasiones y no se encuentra a nadie."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se visita el predio en varias ocasiones y no se encuentra a nadie..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente  
  
**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones

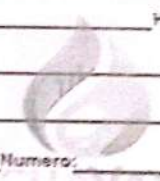


Florida, 03 de mayo de 2023  
 AT-979621

Señor(a)  
**DAWERTH ALBERTO TORRES VELAZQUEZ**

Suscriptor **547858**  
 Ruta Reparto: **7610-81-157-004090**  
 Dirección: **El Socorro**  
 Ciudad: **Florida**

*se viene en  
 varias ocasiones  
 y no hay  
 se deja  
 citación*

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b> _____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979621.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**



Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979621

Señor(a)

**DAWERTH ALBERTO TORRES VELAZQUEZ**

Suscriptor **547858**  
Ruta Reparto **7610-81-157-004090**  
El Socorro  
Florida

NOTIFICADO	
Fecha	Nora
Nombre	
Apellidos	
Tipo Idem	Numero
Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 47 - 75, para un consumo de **28M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979621 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

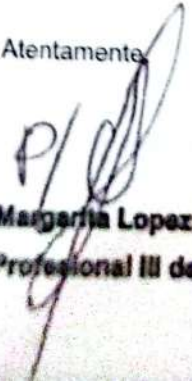
- Que el uso que se da al servicio es **RESIDENCIAL**.
- Que la casa está habitada por **0 personas**.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado **FUNCIONANDO**.
- Que el medidor marca una lectura de **?**.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se visita el predio y todo se encuentra en buen estado, sin fugas."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **20M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a **Se visita el predio y todo se encuentra en buen estado, sin fugas..**

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente

  
**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 02 de mayo de 2023

AT-979635

Señor(a)

**VERGARA HUMBERTO**

Suscriptor **56548**

Ruta Reparto: **7610-81-080-003062**

Dirección: **Cil 7 # 9 - 40**

Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>21-05-2023</u> Hora: <u>9:36</u>
Nombres:	<u>ELISSA MARGA</u>
Apellidos:	<u>ROSALBOS VERGARA</u>
Tipo Idem:	Numero: <u>21141204648</u>
<u>ELISSA MARGA</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/, del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979635.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**

Florida, 02 de mayo de 2023  
AT-979635

Señor(a)

**VERGARA HUMBERTO**

Suscriptor **56548**  
Ruta Reparto **7610-81-080-003062**  
Cll 7 # 9 - 40  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>4.05.2023</u>	Hora: <u>9:36</u>
Nombres: <u>LISSA MARI</u>	
Apellidos: <u>ROSALBA VERGA</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>1144204648</u>
<u>LISSA MARI</u> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 4817 - 4839, para un consumo de **22M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.


El día 17 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979635 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 4841.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:  
**"Se verifica y todas las instalaciones hidráulicas en muy buen estado."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **18M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se verifica y todas las instalaciones hidráulicas en muy buen estado..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

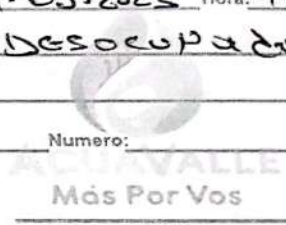
Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979637

Señor(a)

**MARTINEZ GLORIA HISLETH**

Suscriptor **56651**  
Ruta Reparto: **7610-81-080-003981**  
Dirección: **Cra 6 N. 7 - 09 Piso 1**  
Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>04-05-2023</u>	Hora: <u>9:59 AM</u>
Nombres: <u>Desocupada</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979637.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** DEYNA JULIE



Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979637

Señor(a)

**MARTINEZ GLORIA HISLETH**

Suscriptor **56651**  
Ruta Reparto **7610-81-080-003981**  
Cra 6 N. 7 - 09 Piso 1  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>04.05.2023</u> Hora: <u>9:59 AM</u>
Nombres:	<u>DESOCUPADA</u>
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	_____
Numero:	_____
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 611 - 626, para un consumo de **15M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979637 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 626.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se verifica la casa se encuentra desocupada."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **10M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se verifica la casa se encuentra desocupada..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979645

Señor(a)

**VELEZ P NESTOR**

Suscriptor **57421**

Ruta Reparto: **7610-81-100-000030**

Dirección: **Cr 17 N 6 44**

Ciudad: **Florida**

**NOTIFICADO**

Fecha: 04-05-2023 Hora: 2:40

Nombres: Willy

Apellidos: LOZANO

Tipo Iden: \_\_\_\_\_ Numero: 28532072

Más Por Vos

FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979645.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder pa notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**



Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979645

Señor(a)

**VELEZ P NESTOR**

Suscriptor **57421**  
Ruta Reparto **7610-81-100-000030**  
Cr 17 N 6 44  
Florida

NOTIFICADO	
Fecha	04-05-2023 Hora: 2:42
Nombre	Willy
Apellidos	LOZANO
Tipo Med	Numero: 28537072
Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo.

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1488 - 1515, para un consumo de **27M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 18 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 18 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979645 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1527.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se visita el predio para realizar revisión interna y no se encuentra el usuario."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se visita el predio para realizar revisión interna y no se encuentra el usuario..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente

  
**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MA1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979651

Señor(a)

**RENGIFO BELISARIO**

Suscriptor **67880**

Ruta Reparto **7610-81-105-000150**

Dirección **Cra 16 # 7-21**

Ciudad: **Florida**

NOTIFICADO	
Fecha:	04-05-2023 Hora: 11:20
Nombre:	Nathalia
Apellidos:	Giraldo Ceballos
Tipo Idem:	CC Numero: 1114894514
Nathalia Giraldo	
P.1558A	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/, del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979651.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.


**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979651

Señor(a)

**RENGIFO BELISARIO**

Suscriptor **57880**  
Ruta Reparto **7610-81-105-000180**  
Cra 16 # 7 - 21  
Florida

NOTIFICADO	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombre:	_____
Apellido:	_____
Tipo Idem:	CC Numero: <b>144894594</b>
 <b>Nathelma Giraldo</b> <small>PEREIRA</small>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 525 - 540, para un consumo de **15M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 18 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 18 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979651 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 548.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se visito el predio en dos ocasiones para realizar revisión interna y el usuario informa que tuvo un daño en la llave de la cocina, y hace 10 días fue reparada."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **10M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a **Se visito el predio en dos ocasiones para realizar revisión interna y el usuario informa que tuvo un daño en la llave de la cocina, y hace 10 días fue reparada..**

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Margarita Lopez**  
 Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979652

Señor(a)

**GOMEZ B GILBERTO**

Suscriptor **57902**

Ruta Reparto: **7610-81-105-000350**

Dirección: **CI 7 N 15 60**

Ciudad: **Florida**

*MAYO* NOTIFICADO  
Fecha: *Abril 4* Hora: *11:30*  
Nombres: *Juan Córdoba*  
Apellidos: *Córdoba*  
Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: *6301.091*  
*Juan Córdoba*  
FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979652.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

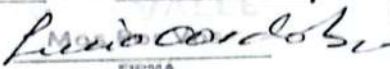
**NOTIFICADOR:** DEYNA JULIE

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979652

Señor(a)

**GOMEZ B GILBERTO**

Suscriptor **57902**  
Ruta Reparto **7610-81-105-000350**  
Cl 7 N 15 60  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	MAYO 4. Hora:
Nombres:	Luis Cardozo
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero: 6-301-091
	 FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 429 - 551, para un consumo de **122M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 18 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 18 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979652 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 21.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se visito el predio y todos los servicios se encuentran bien, en el momento de tomar lectura la aguja del medidor se encuentra quieta, no se evidencia ninguna fuga."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **105M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se visito el predio y todos los servicios se encuentran bien, en el momento de tomar lectura la aguja del medidor se encuentra quieta, no se evidencia ninguna fuga..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Margarita Lopez**

**Profesional III de Operaciones**





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979653

Señor(a)

**TORRES LUIS ALFREDO**

Suscriptor **57950**  
Ruta Reparto: **7610-81-105-000765**  
Dirección: **Cr 14 N 7 45 P 2**  
Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>04-05-2023</u> Hora: <u>10:40</u>
Nombres:	<u>Ronaldo Ayala</u>
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	<u>CC</u> Numero: <u>1006331982</u>
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979653.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979653

Señor(a)

**TORRES LUIS ALFREDO**

Suscriptor **57950**  
Ruta Reparto **7610-81-105-000765**  
Cr 14 N 7 45 P 2  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: <u>Renaldo</u>	
Apellidos: <u>Ayala</u>	
Tipo Idem: <u>LL</u> Numero: <u>1006331902</u>	
Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 133 - 145, para un consumo de **12M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 18 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 18 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979653 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 155.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se verifica el predio y se observa que tiene el sanitario malo, nivel alto.."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **10M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se verifica el predio y se observa que tiene el sanitario malo, nivel alto...

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979654

Señor(a)

**NIEVES QUINTANA GONZALO**

Suscriptor **57958**  
Ruta Reparto: **7610-81-105-000835**  
Dirección: **Cr 14 No 7 40**  
Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>4 Mayo</u> Hora: <u>2023</u>
Nombres:	<u>Nieves Quintana</u>
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero: <u>31-626-911</u>
ACUAVALLE	
Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/, del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979654.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**

registrado, en donde se identifique.

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979654

Señor(a)

**NIEVES QUINTANA GONZALO**

Suscriptor **57959**  
Ruta Reparto **7610-81-105-000835**  
Cr 14 No 7 40  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha	4 mayo Hora 2023
Nombres	Elita Quer
Apellidos	
Tipo Idén.	Numero: 31626510
Mós Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1798 - 1859, para un consumo de **61M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 18 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 18 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979654 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1895.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se verifica el predio y se observa que tiene el sanitario malo, nivel alto.."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **49M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se verifica el predio y se observa que tiene el sanitario malo, nivel alto...

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023  
 AT-979655

Señor(a)

**ORLANDO MACHADO**

Suscriptor **57960**  
 Ruta Reparto: **7610-81-105-000840**  
 Dirección: **Cr 14 N 7 34**  
 Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>04/05/2023</u>	Hora: _____
Nombres: <u>Orlando Machado</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: <u>CE</u>	Numero: <u>1130892761</u>
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979655.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**

registrado, en donde se identificó:

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979655

Señor(a)

**ORLANDO MACHADO**

Suscriptor **57960**  
Ruta Reparto **7610-81-105-000840**  
Cr 14 N 7 34  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha <u>04/05/23</u>	Hora _____
Nombre <u>Orlando</u>	_____
Apellidos <u>Quintero</u>	_____
Tipo Edif. <u>CC</u>	Número <u>1234567</u>
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 128 - 144, para un consumo de **16M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 18 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 18 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979655 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 152.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se visita el predio todos los servicios se encuentran bien."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **11M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se visita el predio todos los servicios se encuentran bien..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones





Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979659

Señor(a)  
**BEDOYA G FENANDO**

Suscriptor **58172**  
Ruta Reparto **7610-81-105-002670**  
C/ 15 N B 46  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	_____
Nombre:	_____
Apellido:	_____
Teléfono:	_____
Firma: 	
Módulo: _____	
EPSGA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 430 - 450, para un consumo de **20M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979659 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 461.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se visito el predio y todos los servicios se encuentran bien, usuario manifiesta que es solo y que el consumo de agua del 2 piso."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se visito el predio y todos los servicios se encuentran bien, usuario manifiesta que es solo y que el consumo de agua del 2 piso..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979660

Señor(a)

**OSPINA DE P LUZ EDITH**

Suscriptor **56200**  
Ruta Reparto: **7610-81-105-002880**  
Dirección: **Cr 14 N 8 19**  
Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>04/05/23</u>	Hora: <u>11:42</u>
Nombres: <u>Jenifer Figueroa</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Ident: <u>CC</u>	Numero: <u>7113.539.351</u>
<b>Más Por Vos</b>	
FIRMA _____	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979660.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**

hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979660

Señor(a)

**OSPINA DE P LUZ EDITH**

Suscriptor **58200**  
Ruta Reparto **7610-81-105-002880**  
Cr 14 N 8 19  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>04/05/23</u>	Hora: <u>11:42</u>
Nombre: <u>Jen. F.</u>	
Apellidos: <u>Figueredo</u>	
Tipo Idem: <u>C</u>	Numero: <u>7113539.354</u>
Mas Por Vos EPSA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 187 - 256, para un consumo de **69M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979660 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 310.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se verifica el predio y se observa que tiene el sanitario malo, nivel alto."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **21M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se verifica el predio y se observa que tiene el sanitario malo, nivel alto..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente

  
**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023  
 AT-979661

Señor(a)

**SUAREZ ALFONSO**

Suscriptor **58328**  
 Ruta Reparto: **7610-81-105-004008**  
 Dirección: **Cll .9 N.15-13**  
 Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>04-05-2023</u>	Hora: <u>10:25</u>
Nombres: <u>Andrés Quintero</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: <u>CC</u>	Número: <u>113.658174</u>
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979661.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979661

Señor(a)

**SUAREZ ALFONSO**

Suscriptor **58328**  
Ruta Reparto **7610-81-105-004008**  
CII.9 N.15-13  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombre:	<i>Andreu</i>
Apellidos:	<i>Quintero</i>
Tipo Idem:	cc
Numero:	<i>11136581704</i>
<i>Andreu S. Quintero</i> FLORIDA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 294 - 306, para un consumo de **12M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979661 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 308.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se verifica y todos los servicios se encuentran bien, usuario manifiesta que para este periodo se realizó remodelación, estuvo desocupado."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **8M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se verifica y todos los servicios se encuentran bien, usuario manifiesta que para este periodo se realizó remodelación, estuvo desocupado..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023

AT-980508

Señor(a)

**VALENCIA MANUEL**

Suscriptor 58513

Ruta Reparto: 7610-81-115-002460

Dirección: Cra 19 Q 6 41

Ciudad: Florida

NOTIFICADO	
Fecha:	405 - 05 23 Hora: 8:15 AM
Nombres:	Manuel Valencia
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero: A
ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/, del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-980508.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**



Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-980508

Señor(a)

**VALENCIA MANUEL**

Suscriptor 58513  
Ruta Reparto 7610-81-115-002460  
Cra 19 Q 6 41  
Florida

NOTIFICADO	
Fecha:	<input checked="" type="checkbox"/> 05-05-23 Hora: 8:15 AM
Nombre:	MANUEL VALENCIA
Apellidos:	
Tipo Ident:	Numero: <input checked="" type="checkbox"/>
Mesa Mesa Val	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 247 - 901, para un consumo de 654 M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 980508 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 908.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se verifica y todas las instalaciones hidráulicas en muy buen estado."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 641 M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se verifica y todas las instalaciones hidráulicas en muy buen estado.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Margarita López**  
Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979611

Señor(a)

**MARTINEZ S HORACIO**

Suscriptor **58702**

Ruta Reparto: **7610-81-130-000190**

Dirección: **CI 9 N 17 65**

Ciudad: **Florida**

NOTIFICADO	
Fecha: <input checked="" type="checkbox"/>	Hora: _____
Nombres: <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Ampl ten</b>
Apellidos: <input checked="" type="checkbox"/>	<b>29506357</b>
Tipo Iden: _____	Numero: <input checked="" type="checkbox"/>
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979611.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**

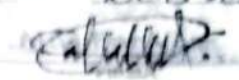
registrado, en donde se ubica...

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979611

Señor(a)

**MARTINEZ S HORACIO**

Suscriptor **58702**  
Ruta Reparto **7610-81-130-000190**  
Cl P N 17 65  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha	05-05-23
Nombres	Ulton Sebastian
Apellidos	Holgún Velasco
Tipo Ident	CC Número: 1006362998
	

Asunto: INVESTIGACIÓN DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo,

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 411 - 429, para un consumo de **18M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979611 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es **COMERCIAL**.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado **FUNCIONANDO**.
- Que el medidor marca una lectura de 431.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se verifica y todas las instalaciones hidráulicas en muy buen estado."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **13M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se verifica y todas las instalaciones hidráulicas en muy buen estado..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



**Margarita Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979616

Señor(a)

**PVASQUEZ DE PERLAZA EVA**

Suscriptor **59142**

Ruta Reparto: **7610-81-135-000830**

Dirección: **Cl 7 N 18 25**

Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>4 mayo 2023</u>
Nombres:	<u>MANUEL PERLAZA</u>
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	<u>295090828</u>
MÁS POR VOS	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979616.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** DEYNA JULIE

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979616

Señor(a)

**PVASQUEZ DE PERLAZA EVA**

Suscriptor **59142**  
Ruta Reparto **7610-81-135-000830**  
CI 7 N 18 25  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>4 Mayo</u>	Hor: <u>2023</u>
Nombres: <u>MARGARITA P.V.</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: <u>29-502-828</u>	Número: _____
<b>Mos Por Vos</b>	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 14 - 45, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979616 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 54.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se verifica el predio y tiene el sanitario malo, nivel alto."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **21M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se verifica el predio y tiene el sanitario malo, nivel alto..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-980507

Señor(a)

**DE OBANDO CUPERTINA**

Suscriptor **205365**  
Ruta Reparto: **7610-81-115-001250**  
Dirección: **Cll 5 # 19 - 21**  
Ciudad: **Florida**

NOTIFICADO	
Fecha:	04 - Mayo 2023 Hora: _____
Nombres:	Isidoro Juanes
Apellidos:	Bernardo Gonzalez
Tipo Iden:	CC Numero: 1114895896
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/, del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-980507.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.


**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-980507

Señor(a)

**DE OBANDO CUPERTINA**

Suscriptor: **205365**  
Ruta Reparto **7610-81-118-001280**  
CIB # 19-21  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	14 Mayo - 2023
Nombre:	Leidy Mariana
Apellidos:	Penailes Carales
Tipo Ident.:	CC
Numero:	10045995896
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DE SVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo,

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2232 - 2267, para un consumo de **35M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 980507 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2276.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:  
**"Se verifica y todas las instalaciones hidráulicas en muy buen estado."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se verifica y todas las instalaciones hidráulicas en muy buen estado..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código MF-F2

Versión No: 00

Fecha: 07 de mayo de 2021

AT-00011

Señora:

**GUZMAN PILLERIE ANA FELISA**

Código: 200770  
Número Teléfono: 7810401-100-004400  
Dirección: DE 7 E 54 - 17 02 Ap 1  
Ciudad: Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	07/05/2021 Hora: 10:30
Nombre:	
Apellido:	
Tipo de Notificación:	
 Misa Pae Vos 1000	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Código de Procedimientos Administrativo y de la Contencioso Administrativo, se permite citar, para que comparezca a la oficina de atención al Cliente de la Sociedad de Aguas y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. S.S.P. - AQUIVALLE S.A. S.S.P. ubicada en la Dirección CMA 10 No. 5-33 (E), del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-00011.

Si usted no se presenta a notificar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 57 y 58 del Código de Procedimientos Administrativo y de la Contencioso Administrativo, se procederá a su notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 59 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor traer el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificar según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEVINA JULIE**

*Misa Pae Vos*

registro en fondo de datos



Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-980511

Señor(a)

**GUZMAN PILLIMUE ANA FELISA**

Suscriptor **209770**  
Ruta Reparto **7610-81-100-004455**  
Cll 7 # 14 - 17 P2 Ap 1  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 13 - 650, para un consumo de **637M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 18 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 18 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 980511 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 651.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se visito el predio y se observo que el predio se encuentra desocupado, usuario aparecía con conexión directa por la pandemia."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **624M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se visito el predio y se observo que el predio se encuentra desocupado, usuario aparecía con conexión directa por la pandemia..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

**Margarita Lopez**

**Profesional III de Operaciones**





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979615

Señor(a)

**SANTABAY VERA FARID**

Suscriptor **213003**  
Ruta Reparto: **7610-81-130-003257**  
Dirección: **Cra 19 # 8-65 Mediacom**  
Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<input checked="" type="checkbox"/> MAYO 04/2023
Nombres:	<input checked="" type="checkbox"/> FARID SANTABAY
Apellidos:	
Tipo Iden:	3174051952
ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979615.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**



Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979615

Señor(a)

**SANTABAY VERA FARID**

Suscriptor **213003**  
Ruta Reparto **7610-81-130-003257**  
Cra 19 # 8-65 Mediacom  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>MAYO 04/2023</u>
Nombres:	<u>FARID SANTABAY</u>
Apellidos:	<u>SANTABAY</u>
Tipo Idem:	<u>3174051952</u>
Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 34 - 311, para un consumo de **277M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979615 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es **COMERCIAL**.
- Que la casa está habitada por **0** personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado **FUNCIONANDO**.
- Que el medidor marca una lectura de **536**.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se hizo visita al local, el medidor registra como si en el hay una llave abierta, se deja llave cerrada."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **277M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se hizo visita al local, el medidor registra como si en el hay una llave abierta, se deja llave cerrada..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Margerita Lopez**  
Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979636

Señor(a)

**ARANGO JOSE DAINUMBER**

Suscriptor **221069**  
Ruta Reparto: **7610-81-080-003888**  
Dirección: **Cra 7a # 7 - 58**  
Ciudad: **Florida**

NOTIFICADO	
Fecha: 4-5-2023	Hora: 10:47 AM
Nombres: JOSE D. ARANGO V.	
Apellidos: ARANGO	
Tipo Iden:	Numero: 14437158
MISOTI VOS	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979636.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**



Fecha: 03 de mayo de 2023

AT-979636

Señor(a)

**ARANGO JOSE DAINUMBER**

Sección: 221069  
Ruta Rosario 7610-51-000-003668  
Cra 7a # 7 - 58  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>4.5.2023</u>	Hora: <u>10</u>
Nombre: <u>JOSE D.</u>	
Apellidos: <u>ARANGO VIDAL</u>	
Tipo de servicio: <u>CC</u>	Numero: <u>N437-156</u>
<b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Control saluda:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2050 - 2079, para un consumo de **29M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979636 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 22.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se verifica la casa permanece sola, las instalaciones hidráulicas en buen estado."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **18M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se verifica la casa permanece sola, las instalaciones hidráulicas en buen estado..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979614

Señor(a)

**SANTABAY VERA FARID**

Suscriptor **227753**  
Ruta Reparto: **7610-81-130-003245**  
Dirección: **Cra 19 # 8 -69 P 2 Apto 204**  
Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>MAYO 04/2023</u>
Nombres:	<u>FARID Santabay</u>
Apellidos:	
Tipo Iden:	<u>3174051952</u>
ACUAVALLE	
Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979614.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979614

Señor(a)

**SANTABAY VERA FARID**

Suscriptor **227753**  
Ruta Reparto **7610-81-130-003245**  
Cra 19 # 8 -69 P 2 Apto 204  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	MAYO 04 2023
Hora:	
Nombres:	FARID SANTABAY
Apellidos:	
Tipo Idem:	3174051952
Número	
MÁS POR VOS	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 4527 - 4579, para un consumo de **52M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979614 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 4589.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se hizo visita al predio y no permanece nadie."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **31M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se hizo visita al predio y no permanece nadie..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979620

Señoría)

**PARROQUIA SEÑOR DE LOS MILAGRO**

Suscriptor **240717**  
Ruta Reparto: **7810-81-145-002000**  
Dirección: **Cra 17 Cile 2**  
Ciudad: **Florida**

*se dejó la  
situación  
nadie en casa*

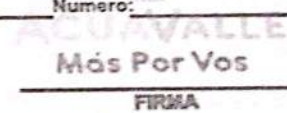
**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979620.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**



Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979620

Señor(a)

**PARROQUIA SENOR DE LOS MILAGRO**

Suscriptor **240717**

Ruta Reparto **7610-81-145-002000**

Cra 17 Cile 2

Florida

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:
Nombres:	
Apellidos:	
Tipo Idem:	Numero:
Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 436 - 482, para un consumo de **46M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 18 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 18 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979620 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 489.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se visita el predio y todo se encuentra en buen estado, sin fugas, están remodelando la Iglesia."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **37M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se visita el predio y todo se encuentra en buen estado, sin fugas, están remodelando la iglesia..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
Margarita Lopez

Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2  
Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979605

Señor(a)

**ANGELICA CUNDUMI**

Suscriptor **242386**  
Ruta Reparto: **7610-81-122-003220**  
Dirección: **Cra 20 # 4 - 23**  
Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>4 de mayo 2023</u>	Hora: _____
Nombres: <u>Angelica maria</u>	
Apellidos: <u>Cundumi Peña</u>	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>66883084</u>
<u>Angelica</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979605.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**



Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979605

Señor(a)

**ANGELICA CUNDUMI**

Suscriptor **242386**  
Ruta Reparto **7610-81-122-003220**  
Cra 20 # 4 - 23  
Florida

NOTIFICADO	
Fecha:	4 de mayo 23 Hora:
Nombres:	ANGELICA MARIA
Apellidos:	CUNDUMI PEÑA
Tipo Idem:	Numero: 66883084
Angelica FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 5 - 18, para un consumo de **13M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979605 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 44.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se verifica y todas las instalaciones hidráulicas en muy buen estado."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **12M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se verifica y todas las instalaciones hidráulicas en muy buen estado..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

**Margarita Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979623

Señor(a)

**MARIA GLORIA DOMINGUEZ**

Suscriptor **255980**  
Ruta Reparto: **7610-81-170-001630**  
Dirección: **Cto Tarragona Baja**  
Ciudad: **Florida**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>05-05</u>	Hora: <u>05:2</u>
Nombres: <u>Teodolinda Gutierrez</u>	
Apellidos: <u>34514342</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>A</u>
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979623.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**



Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979623

Señor(a)

**MARIA GLORIA DOMINGUEZ**

Suscriptor **255980**  
Ruta Reparto **7610-81-170-001630**  
Cto Tarragona Baja  
Florida

NOTIFICADO	
Fecha:	05-05 Hora: 9:52
Nombres:	Yeodolinda
Apellidos:	Montenegro / Jimenez
Tipo Idem:	Numero: 34514342
Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 461 - 549, para un consumo de **88M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 18 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 18 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979623 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 630.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se verifica el predio y se encuentra fuga en el sanitario y el lavaplatos."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **87M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se verifica el predio y se encuentra fuga en el sanitario y el lavaplatos..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente

  
**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979624

Señor(a)

**JULIA HERNANDEZ**

Suscriptor **256011**  
Ruta Reparto: **7610-81-170-001880**  
Dirección: **Cto Tarragona Bajo**  
Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>05-05</u>	Hora: <u>10:01</u>
Nombres: <u>Angelmira Fernández</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>25389771</u>
<b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/, del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979624.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**

\_\_\_\_\_, en donde se identificó:



Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979624

Señor(a)

**JULIA HERNANDEZ**Suscriptor **256011**  
Ruta Reparto **7610-81-170-001880**  
Cto Tarragona Bajo  
Florida

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: <u>Angelmira</u>	
Apellidos: <u>Fernández</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>25389771</u>
MÁS POR VOS	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 296 - 316, para un consumo de **20M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 18 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 18 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979624 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 324.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se visita el predio y todo se encuentra en buen estado."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se visita el predio y todo se encuentra en buen estado..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
Margarita Lopez

Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979625

Señor(a)

**VICTOR HUGO GUZMAN**

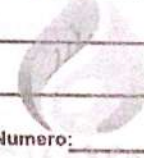
Suscriptor **256043**

Ruta Reparto: **7610-81-170-001890**

Dirección: **Cto Tarragona Bajo Lote**

Ciudad: **Florida**

*Se viudo en varias  
ocaciones y no  
ha x nada  
se deja dirección  
por debajo de  
la puerta*

NOTIFICADO	
Fecha: <u>05-08-</u>	Hora: <u>10:03.</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b> _____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979625.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: DEYNA JULIE**

hidráulicas internas de la residencia en me. con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979625

Señor(a)

**VICTOR HUGO GUZMAN**

Suscriptor **256043**  
Ruta Reparto **7610-81-170-001890**  
Cto Tarragona Bajo Lote  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
<b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2324 - 2341, para un consumo de **17M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 18 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 18 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979625 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

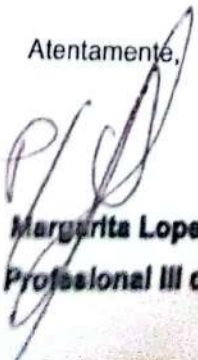
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2344.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se verifica el predio y se encuentra fuga en el sanitario."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **12M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se verifica el predio y se encuentra fuga en el sanitario..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 03 de mayo de 2023

AT-979627

Señor(a)

**EMMA F. CASTILLO**

Suscriptor **256324**  
Ruta Reparto: **7610-81-170-003720**  
Dirección: **Cto Tarragona**  
Ciudad: **Florida**

*se debe enterar*

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b> _____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-979627.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** DEYVY...  
... de 2023, le

... de abril de 2023, r... se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL



Florida, 03 de mayo de 2023  
AT-979627

Señor(a)

**EMMA F. CASTILLO**

Suscriptor **256324**  
Ruta Reparto **7610-81-170-003720**  
Cto Tarragona  
Florida

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de marzo de 2023 al 01 de abril de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1508 - 1562, para un consumo de **54M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 18 de abril de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 18 de abril de 2023, mediante acta de visita técnica No. 979627 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1562.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se visita el predio en varias ocasiones y se toma lectura y no hay nadie en casa."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **28M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se visita el predio en varias ocasiones y se toma lectura y no hay nadie en casa..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Margarita Lopez**  
Profesional III de Operaciones